

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA DECRETADO
LO QUE SIGUE:

08 SEP 2010
1850

EXENTO Nro:

VISTOS:


1. El Memorando de Alcaldía N° 314, de fecha 03 de Septiembre de 2010, el cual adjudica la Licitación Al Oferente Elvira Ramírez Garay, RUT N°12.595.603-3, por un monto de \$ 574.000, impuestos incluidos.
2. Decreto Exento N° 1819 con fecha 03 de Septiembre de 2010, que adjudica Licitación Pública "Fundaciones y Montajes de Contenedor Municipal, Segundo Llamado ID 3847-18-L110"
3. La disponibilidad Presupuestaria de acuerdo a la solicitud de Gastos N° 244, de fecha 12 de Agosto de 2010
4. La Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
5. El uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE punto número uno de decreto exento N° 1819 de fecha 03 de Septiembre de 2010, **donde dice** "Cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos" **debe decir** "Quinientos setenta y cuatro mil Pesos".
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, SECOPLAC y Finanzas para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
JGV/BSL/KBN/cif


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Archivo Alcaldía.
- ✓ Departamento Municipales (4)
- ✓ Interesado.